

 H. AYUNTAMIENTO DE JUANACATLÁN; JAL.

 **PLAN DE TRABAJO ANUAL 2020**

 REGIDORA: MARLEN FLORES TERRONES

 **COMISIONES EDILICIAS: DESARROLLO SOCIAL. PADRÓN, LICEMCIAS, INSPECIÓN Y REGLAMENTOS**

Los regidores dentro de nuestras facultades y obligaciones, tenemos el proponer al ayuntamiento las medidas y tareas que se consideren convenientes para lograr mejoras en el municipio, atendiendo las comisiones a cargo e informando el desempeño de las mismas, vigilando las ramas o dependencias administrativas que están bajo nuestra responsabilidad, así como, promover la participación ciudadana en apoyo a los programas del ayuntamiento. Como menciona el Articulo 27 en su párrafo primero, del capítulo V de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco “los ayuntamientos, para el estudio, vigilancia y atención de los diversos asuntos que les corresponde conocer, deben funcionar mediante comisiones”. Las comisiones son las áreas de trabajo que tiene a su cargo el ayuntamiento, estas se reparten de manera equitativa entre los regidores, en la primera sesión de Cabildo. Cada comisión vigilará y cuidará el funcionamiento de la dependencia a cargo. Cada comisión programa, supervisa y vigila la aplicación de los recursos económicos, realiza la promoción de sus actividades ante la ciudadanía e informa.

 **Objetivo General:** Trabajar en coordinación con el Director de dicha área para garantizar, los proyectos implementados, con base a las necesidades del municipio, vigilando la dinámica en que opera y ejecuta ésta dirección para detectar las fallas, corregirlas y reglamentar aquello que resulte una merma para el buen desempeño, convirtiendo a Juanacatlán en un modelo a seguir en esta materia.

**Misión:** Vigilar que se cumpla con la correcta aplicación de la normatividad, preservando y restableciendo cuando lo sea necesario, sumando modernización, capacitación y profesionalización a los involucrados en la comisión edilicia, a su vez impulsar la implementación de programas preventivos incluyentes en la participación ciudadana; trabajando de manera coordinada con los tres niveles de gobierno, en pro de proyectar una atención profesional, como servidor público.

 **PRIORIDADES LAS CULALES SE COMIENZA CON EL PLAN DE TRABAJO**

Utilizar como directriz las necesidades del ciudadano e implementar plan de trabajo con las direcciones, encomendadas.

Asistir puntualmente a las sesiones que celebre el Ayuntamiento.

Programar en tiempo y forma las sesiones de comisión.

Presentar iniciativas que resulten útiles para las necesidades del ciudadano

Continuar con reuniones con los ciudadanos

Practicar políticas públicas.

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA DE TRABAJO**

Desempeñar correctamente las funciones de la Comisión, participando de forma directa en ella para presentar, estudiar, examinar y resolver los problemas del área. Vigilar que este trabajo se ajuste a las disposiciones y acuerdos del mismo, así como proponer iniciativas para la mejora del funcionamiento y eficacia hacia la población.

De tal manera, para recuperar la confianza de los ciudadanos, brindando un servicio de calidad, eficacia y eficiencia, donde se termine la corrupción, la arbitrariedad, los abusos de poder y de violación a los derechos humanos, otorgando un ambiente de paz y de respeto a las garantías individuales.

**PROPUETAS ESPECÍFICAS**

Asistir puntualmente a las sesiones que celebre el Ayuntamiento

Estar presente, puntualmente a todas y cada una de las actividades relacionadas con las comisiones a mi cargo y representación. Compartir espacios sociales, culturales, de información y educativos. Y en la interacción propiciada en los eventos anteriormente mencionados, brindar una atención de calidad, conociendo de primera mano y de manera directa las necesidades, preocupaciones y pensar de nuestros ciudadanos.

 Estar pendiente de programas, Federales, Estatales, Municipales, para llevarlos a cabo en nuestro Municipio.

Trabajar de la mano y con el director de la comisión, Edilicia Desarrollo Social, Director de Padrón, Licencias, Inspección y Reglamentos; los cuales son parte de las comisiones encomendadas a mis labores para efectos factibles a beneficio de la ciudadanía, que es nuestra prioridad.

Sesionar comisión en tiempo y forma, para llevar una secuencia de trabajo.

Supervisar apoyos que se brinden a los ciudadanos, y que se beneficien los que en verdad lo necesiten.

Trabajar en conjunto con el director de participación ciudadana, para obtener las necesidades de las comunidades que más aquejan a nuestros ciudadanos.

Hacer una alianza entre ciudadanos y gobierno, para que nuestro municipio de Juanacatlán continúe avanzando.

 **EQUIDAD DE GÉNERO**

**OBJETIVO GENERAL:**

Trabajar de manera conjunta y en apoyo con todas las áreas del Gobierno Municipal para lograr una visión y una operación transversal que nos permita garantizar la incorporación de la perspectiva de género, donde se valore las implicaciones que tendrán para las mujeres y hombres, cualquier acción que se programe referente a legislación, políticas públicas, actividades administrativas, económicas, deportivas y culturales, entre otras.

**MISIÓN:**

Como autoridad ser promotora de una cultura de la no violencia y discriminación

Promover e impulsar iniciativas respecto de Políticas Públicas

Fomentar la igualdad de género y que ayuden., adoptar normas culturales más pacificas

Luchar contra la desinformación el cual es un factor, para que los gobiernos no avancen.

Trabajar en conjunto y de manera interdependiente, con las diversas instituciones y autoridades

 **Que también luchan por lograr la igualdad y equidad de género.**

**CRÓNICA MUNICIPAL**

**Promover, fomentar, preservar y difundir la cultura y la historia de nuestro municipio.**

**JUANACATLÁN, es tan rico en histórica, como lo es la población en sus recursos naturales y humanos.**

**Para el maestro José Muro Ríos, JUANACATLÁN significa lugar del árbol.**

**En 1901 se inauguró la presidencia municipal y se construyó el puente sobre el río Lerma dirigido por el presbítero Vicente Michel.**

**JUANACATLÁN, tuvo una participación relevante en tiempos de la revolución y la guerra cristera**

**La comunidad de SAN ANTONIO JUANACAXTLE, en donde se venera a San Antonio de Padua**

**Destaca por su aportación de hombres de fe a la guerra cristera en la que Jalisco fue protagonista**

**En los años veinte del siglo pasado.**

**Nuestro Municipio tiene historia importante, por lo cual se trabajará, en los fraccionamientos nuevos; Que desconocen lo relevante de nuestro Municipio de Juanacatlán, Jal.**

**Juanacatlán, Jalisco a 01 de enero del 2020**

**Nombre y Firma**

***MARLEN FLORES TERRONES***

 **Regidora administración 2018 - 2021**